



## REGLAMENTO INTERNO

### Todo visitante que ingrese a las instalaciones del balneario deberá:

- Respetar los horarios de entrada y salida.
- Acatar y respetar las indicaciones del personal autorizado y los señalamientos del balneario.
- Depositar su basura en los cestos correspondientes.
- Guardar el comportamiento apropiado dentro del balneario.
- Cuidar las instalaciones y áreas del balneario.
- En caso de acceder al balneario con alguna mascota, eres responsable de levantar sus eses fecales, de su comportamiento y área para no afectar a terceros.
- La empresa no se hace responsable por accidentes ocasionados por negligencia del visitante, o sus mascotas.
- En caso de que el visitante ocasione algún daño a las instalaciones o algún objeto rentable, así como daño a terceros, será su responsabilidad cubrir el pago de los daños.
- No se permite acordonar el área que se ocupa para instalar su campamento.
- Estamos en constante reforestación, por lo que le agradecemos nos ayude a conservar la vegetación no maltratando ni llevándose las plantas.
- Los bebés no pueden estar desnudos en el agua, deben de usar pañal especial para agua.
- Toda persona que use las albercas, toboganes y resbaladillas, lo deberán hacer bajo su responsabilidad.
- En caso de acceder con algún aparato eléctrico se le cobrará una comisión extra.
- El horario de salida del campamento es a las 10:00 A.M., de lo contrario se hará el cobro asignado.
- La empresa no se hace responsable por daños, pérdidas y/o robos totales y/o parciales que pueda sufrir su auto "ASEGURE SU VEHÍCULO".
- La falta del cumplimiento de este reglamento será causa de sanción y desalojo sin derecho a reembolso.

### Queda estrictamente prohibido

- Introducir bebidas alcohólicas.
- Introducir armas blancas, objetos punzocortantes de cualquier tipo, armas de fuego.
- Introducir tanques de gas, encender fogatas en áreas no indicadas, dañar los árboles, plantas y alterar el ecosistema del balneario, introducir envases de vidrio.
- Tirar basura y piedras en las albercas.
- Realizar necesidades fisiológicas fuera del área destinada para ello.
- El acceso de cualquier mascota a las albercas.
- La recolección de frutos y flora (nuez, plátano, limón, plantas, cactáceas) sin previa autorización.